

*Sale Martes, Jueves y Domingos.  
Las reclamaciones se harán al Señor  
Gefe Politico; y los avisos á esta re-  
daccion serán francos de porte.*



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital un mes. . . . . 12 rs.  
Id. por tres meses. . . . . 34  
Fuera, un mes franco de porte. 14  
Id. por tres meses. . . . . 40

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**DE OFICIO.**

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

*Circular núm. 352.*

Los Alcaldes constitucionales y los empleados de seguridad publica de esta provincia procederán á la busca del Comandante de Milicias provinciales en situacion de remplazo D. Donato Goicochea, y si fuere habido, lo retendrán, y remitirán á disposicion del Sr. Comandante General de esta Capital. Albacete 12 de Diciembre de 1844.=José Matias Belmár.=A los Alcaldes constitucionales y á los empleados de seguridad publica de esta provincia.

OTRA N.º 353.

Estando ordenada la prision del Mariscal de Campo D. Ramon de Castañeda prevengo á los alcaldes constitucionales y á los empleados de seguridad publica de esta provincia que si se presentare en algun punto de la misma el citado Mariscal de campo procedan á su captura, y lo remitan á disposicion del Sr. Comandante General. Albacete 12 de Diciembre de 1844.=José Matias Belmár.=A los Alcaldes, y á los empleados de seguridad publica de esta provincia.

OTRA N.º 354.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de Requena se pide la captura de Francisco Villarta, ve-

cino de Villalgordo de Gabriel, fugado, por herida causada á Celestino Gonzalez de la misma vecindad; y en su consecuencia prevengo á los alcaldes constitucionales y empleados de proteccion y seguridad publica de esta provincia, procedan á la busca de dicho reo, y en caso de ser habido lo remitan á disposicion de dicho Sr. Juez de Requena. Albacete 12 de Diciembre de 1844.=José Matias Belmár.

*Señas del reo.*

Francisco Villarta, vecino de Villalgordo de Gabriel, edad sobre cuarenta años, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos pardos, Barba clara, un poco defectuoso de una pierna, vestido, con calzon corto, chaca id. y de gergueta negra, calcetas blancas, alpargates, pañuelo á la cabeza, y capote de gergueta negra.

Lleva pasaporte refrendado en dicha villa de Villalgordo; refrendado en el dia 30 de Noviembre último. Dado en la misma con fecha 5 de Julio de este año y bajo el núm. 47.

OTRA N.º 355.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 27 de Noviembre último me traslada la Real orden que sigue.

» Por el Ministerio de Hacienda se remitió á este de la Gobernacion de la Península en 30 de Setiembre último para su circulacion y demas efectos correspondientes, copia de una Real orden de 25 de Marzo de este año, por la cual se sirvió S. M. mandar que en

Los primeros presupuestos que se presentasen á la deliberacion de las Cortes no se comprendiese la obra pia de los Santos lugares de Jerusalem, por ser este un Establecimiento, cuyos bienes y rentas están exceptuados de la aplicacion al Estado. Se acompañó á dicha Real orden un ejemplar de la circular que por aquel Ministerio se habia dirigido á todos los Intendentes haciendoles entender, que deseando S. M. elevar dicha obra pia al mayor grado de prosperidad posible, y á fin de que no se viesen desatendidos los piadosos y filantrópicos objetos de su institucion, se habia servido ordenar, que por su parte en cuanto pendiese de su autoridad protegiesen las disposiciones que adoptase la Comisaría general del ramo, dando todo el apoyo que necesitasen y reclamasen los respectivos vice-Comisarios de las provincias. Y habiendo dado cuenta á S. M. de lo que queda expresado, de su Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo participo á V. S. para que por su parte se le dé el mas exacto cumplimiento.”

Lo que he dispuesto se inserte en Boletín oficial de la provincia para inteligencia y cumplimiento de parte de las Autoridades dependientes de este Gobierno político. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 11 de Diciembre de 1844.—José Matias Belmar.

**INTENDENCIA DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE ALBACETE.**

Siendo cada dia mas apremiantes los apuros de esta Tesorería para cubrir las consignaciones que sobre ella hace el Gobierno, no es posible permitir que los pueblos de esta Provincia dejen de satisfacer sus contribuciones corrientes con la puntualidad que exigen las inmensas y perentorias atenciones del Erario público; y no contando esta Tesorería con otros fondos que los procedentes de las contribuciones para entregar al Banco el dia 30 del presente mes, precisamente, la cantidad de 280.000 rs. se hace indispensable que los Señores Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, entreguen precisamente para dicho dia, las cantidades que se les detallan y estan adeudando (rebatido el importe de los suministros que tienen presentados á liquidacion) por fin del tercer trimestre del corriente año, en la inteligencia de que el que deje de hacerla incurrirá en la multa del 5 por 100 que señala el Real de-

creto de 26 de Julio de 1842 sin perjuicio de los apremios que expediré para hacerlas efectivas, si lo que no es de esperar del celo y patriotismo que tienen tan acreditado, dieren lugar á ello con su omision. Albacete 13 de Diciembre de 1844.—Lorenzo Fernandez de Reguera.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>Débitos rs. vn.</u>
Abengibre.	789.. 12
Almansa.	10.794...20
Barrax.	1.184...20
Bonete.	851... 7
Casas de Juan Nuñez.	30...33
Cenizate.	203... 5
Chinchilla.	7.158...29
Corral-rubio.	811...10
Fuen-santa.	27
Gineta.	1.351...20
Golosalvo.	286...18
Hoya-Gonzalo.	315...11
Yeste.	4.608...24
Madriguera.	165...19
Mahora.	756
Minaya.	3.732
Nabas de Jorquera.	1.557...31
Peñas de San Pedro.	309...18
Pozuelo.	377...22
Roda.	12.354...33
Villamalea.	132...12
Villatoya.	313...32
<b>TOTAL . . . .</b>	<b>48.113... 2</b>

**EDICTO.**

D. Lorenzo Fernandez de Reguera, Intendente de Rentas de esta provincia de Albacete.

Hago saber: que para el Domingo 29 del corriente, y hora de 11 á 12 de su mañana, he dispuesto se saque á publica subasta, el arrendamiento del Lavadero que hay en el Canal de Maria Cristina de esta Capital, por tres rs. diarios en cada uno de los que lleve agua, por el año que dará principio en 1.º de Enero de 1845 y concluirá en fin de Diciembre del mismo; cuyo remate se verificará bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Contaduría de Bienes Nacionales de esta Provincia teniendo efecto en las Casas donde se hallan situadas las espresadas oficinas, ante el Administrador principal y Contador del ramo y Escribano del establecimiento; admitiendose

pujas á la llana. Y para noticia de los que quieran interesarse en el espresado remate, se anuncia en el Boletín oficial de la Provincia, y se fijarán los edictos competentes en los parages publicos y de costumbre. Albacete 4 de Diciembre de 1844.—Lorenzo Fernandez de Reguera.

**COMANDANCIA GENERAL DE LA  
PROVINCIA DE ALBACETE.**

Debiendo procederse al nombramiento de Habilitado, que represente en la Intendencia Militar de Valencia en el año proximo entrante la clase de SS. Gefes y oficiales, procedentes de ilimitados de Milicias Provinciales, que se hallan en sus casas con el goce del medio sueldo; me ordena en 6 del actual el Excmo. Sr. Capitan General de estos Reynos, le remita los votos de aquellos para el dia 20 de los corrientes, á mas tardar, para los efectos prevenidos en la Real orden de 27 de Octubre próximo pasado. En su virtud los dirigirán dichos SS. Gefes y oficiales á esta Comandancia General para el dia 16 precisamente; eligiendo el sugeto que tengan por conveniente

para el desempeño del referido cargo; advirtiéndole que el elector debe expresar en el sobre su nombre, apellido, empleo y corporación á que corresponde.

Albacete 10 de Diciembre de 1844.—El Comandante General interino, Pedro Perez.

**OTRA.**

Debiendo procederse al nombramiento de Habilitado, que en el año proximo entrante, represente en las Oficinas de Hacienda de esta Provincia, la clase de SS. Gefes, oficiales y tropa retirados en las mismas; se hace saber por el Boletín oficial á todos los que pertenecen á dichas clases, á fin de que dirijan sus votos á esta Comandancia General cerrados y por escrito, eligiendo el sugeto que tengan por conveniente, para el dia 20 del actual, bien sea por medio de los Comandantes Militares de los Partidos, ó bien directamente á mi Autoridad para los efectos prevenidos en la Real orden de 27 de Octubre del año último.

Albacete 12 de Diciembre de 1844.—El Comandante General interino, Pedro Perez.

*Continúa la lista de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta de un Senador para las proximas Cortes.*

Bernardo Pina  
D. Antonio Tendero  
D. Andres Rodriguez  
Juan Serrano menor  
Pedro Gonzalez Saez  
Lorenzo Quilez  
D. Luis de la Bega  
Antonio Sanchez Garcia  
Andres Rodriguez  
D. Juan Brabo  
D. Nicasio Garcia  
José Izquierdo  
Francisco Galbez  
Juan Garcia Mandinga  
Estanislao Ruiz  
Juan Serrano Choza  
Antonio Garcia Abendaño  
Benancio Garcia  
D. Baldomero Garcia  
Baldomero Ortega  
Ramon Rubio  
Sebastian Bazquez  
D. Mariano Mendieta  
Alejandro Saez  
Celestino Garcia  
Pedro Ortega  
Ramon Gonzalez  
D. Camilo Atienza  
Nicolas Blazquez  
José Marin mayor

**DISTRITO DE MAHORA.**

D. Benito Garcia Peralta  
D. Andres Garcia Ruiz  
Francisco Nabarro  
Juan cebrian Diaz  
Andres Salmeron  
D. Juan Ruiz  
D. Tomas Garcia Peralta  
Juan Ruescas  
Diego la Plaza Martinez  
Mariano Gomez  
Juan Fernandez Villanueva  
Juan Escobar  
Alonso Escobar  
José Cebrian Diaz  
D. Juan Salmeron  
José Bergara  
Juan Pardo  
Melchor Garrido  
D. Juan Cantos  
D. Manuel Salcedo  
Gines Fernandez  
Tomas Cuesta  
Martin Cebrian  
Martin de las Heras  
Antonio Hernandez  
José Caballero Cantos  
Antonio Cantero  
Antonio Urrea Saez

Tomas Jara  
D. Fernando del Peral  
Miguel Gimenez  
Gines Garcia Taranco  
José Gimenez, mayor  
Francisco Cebrian Araque  
Juan Ponce  
Antonio Cibrian Diaz  
José Navarro Romero  
D. Benito Nuñez  
José la Cuesta  
D. Fernando Ruiz  
Pascual Teruel  
Juan del Olmo  
Domingo Urrea  
Miguel Honrubia  
Gabriel Atienzar  
Antonio la Cuesta  
Miguel Monedero  
D. Francisco Ruiz  
Pascual José Honrubia  
Julian Aparicio  
Jose Juan Fernandez  
Juan Herreros

**DISTRITO DE MADRIGUERAS.**

Juan Gomez Rojas  
Francisco Gomez  
Lázaro Paños

D. Tomas Paños  
Hipolito Roldan  
D. Juan Garcia Atienza  
D. José Maria Paños  
Juan de Fuentes, Soldado  
Francisco Molina  
D. Leonardo Cambronero  
José Roldan  
Miguel Garcia  
Anselmo Paños  
Francisco Riola  
Ciriaco Cambronero  
José Gomez Calvo  
Julian Garcia Peña  
Mateo Gimenez  
Fernando Gimenez  
Bernardo Rios  
Cecilio Vela  
Lázaro Garcia  
Alvaro Garcia  
Lino del Moral  
Antonio Clemente  
Juan Navalon  
Amalio Cambronero  
Cipriano Cambronero  
Juan de la Cruz  
D. Javier Sanchez Cijon  
D. Ignacio Argandoña  
Carmelo Larrei  
Santiago Vela, menor  
Francisco Pariente  
Juan Villar  
Antonio Fuentes Riola  
Ginés Alarcon  
D. Francisco Cambronero  
Anastasio Lopez  
Santiago Vela, mayor  
José Montoya, mayor  
Gregorio Saiz  
Juan Antonio Aroca  
Antonio Garcia y Garcia  
Lucas Armero  
Antonio Armero  
Roque Garcia  
Pedro Téjas  
Francisco Valera  
José Ruiz  
Juan Benito Lopez  
José Cabañero  
Tomás Leal  
Bartolomé Atienza  
Romualdo Gimenez  
Santiago Honrubia  
Tomás Carretero  
Pedro Honrubia  
Juan Cuesta  
Ricardo Jara  
José Tornero  
Valeriano Blasa  
Julian Fernandez  
Juan de la Jara, Alcalde  
D. Florentino Serrano  
José Navarro  
Blas Vela  
D. José Clemente

Venancio Roldan  
Juan Amador  
Diego Ortiz  
Ramon Ramos  
José Montoya  
Martin Martinez  
José Ibañez Villa  
D. Francisco Garcia  
José Gomez Fuentes  
Nicolas Martinez  
Gabriel Cayetano Pardo  
José Clemente  
Julian Gimenez  
Juan Honrubia  
Benito Risueño  
Benito Risueño, menor  
Juan Garcia Lojan  
José Fernandez  
Francisco Villanueva  
Julian Jara  
Francisco Montero  
Braulio Navarro  
Geronimo Larrei  
Gabriel Pardo  
Juan Gomez Cabal  
Miguel Villar  
Juan Garrido  
Santiago Valiente  
Francisco Fernandez  
D. Miguel Utiel  
Matias Fuentes

#### DISTRITO DE MUNERA.

Antonio Blazquez de Lamo  
D. Juan Atienza  
D. José Atienza  
D. Pedro Atienza  
Alfonso Arenas  
Francisco Mateo  
Pedro Blazquez Escudero  
D. Tomas Rico del Rio Presbitero  
D. Juan Gomez Cirujano  
Pedro Nieto  
José Lopez  
José Gutierrez  
D. Nicolas Conque Presbitero  
Pedro de Lamo Mateo  
Sebastian del Cerro  
Juan de Lamo Riano  
Rufino del Cerro  
Francisco Carretero  
Bicente Rodriguez  
Joaquin Rosillo  
Juan Rodriguez Blazquez  
D. Ramon José Aguado  
Basilio Pascual  
Domingo de Rosa  
José Arenas Fernandez  
Juan Antonio Calleja  
D. Manuel Cadevas  
Pablo Jatiba  
Francisco Alfonso Arenas  
Francisco Requena  
Juan Antonio Sanchez

Juan de Dios Morcillo  
Juan Francisco Romero  
Antonio Blazquez Nieba  
Anacleto Arenas  
Marcelino Rosillo  
Antolin Rueda  
Pascual Moreno  
Felipe Arenas  
Joaquin Conque  
Juan José Monge  
Juan Arenas Conque  
José Mateo  
Pedro Martinez Lobo  
Pedro Andres Sosoma  
Pedro Rodriguez de Sebastian  
Antonio Calleja  
D. Victor Muñoz  
Pedro Antonio de Losa  
Bernardo Garcia  
José Fernandez Rodriguez  
D. Juan de Vacas Cura Parroco  
Francisco Ruiz Romero  
Juan Blazquez Rulo  
Alfonso Martinez Lobo  
D. Antonio Cuesta Maestro de pri-  
meras Letras  
Juan Gregorio Sanchez  
Guillermo Calleja  
Juan Alfonso Morcillo  
José Blazquez Garbi  
Juan Rodriguez de Tomas  
Juan Gregorio Rosillo  
Antonio Martinez Machero  
Francisco Antonio Moya  
Eugenio Palacios  
Francisco Ruiz Fernando  
Vicente Arenas  
Felipe Blazquez Garcia  
Juan Santos de Lamo  
Juan Conque  
Blas Martinez mayor  
Sebastian Martinez  
Miguel Tevar  
Alfonso Tuñar  
Sebastian Blazquez Rulo  
Rafael Villora  
Francisco Blazquez Chispas  
Francisco Vecino  
Felix Arenas  
Gaspar Garijo  
Antonio Rosillo  
Gregorio Miñan  
Juan Antonio Escudero de An-  
dres.  
Francisco Arenas  
Julian Torres  
D. Francisco de Pina  
José Antonio Blazquez Garcia  
Juan Moreno de Eugenio  
Alfonso Peinado  
Juan Blazquez Ramirez  
Juan José Bäs  
Ramon Tosal

(Se continuará.)